

tiene ningun valor. Vuelvo á mi primera comparacion: muere un hombre de bien en la guerra, ¿es esto una injusticia? No, es una desgracia. Si padece de gota ó de mal de piedra, si le hace traicion su amigo; si muere á efecto de la caida de un edificio etc., es tambien una desgracia, pero nada mas, porque todos los hombres sin distincion están sujetos á esta clase de desgracias. No perdais jamás de vista esta gran verdad: *que una ley general, sino es injusta para todos, tampoco lo será para el individuo.* No teneis tal enfermedad, pero podiais tenerla, la teneis, mas podiais estar libre de ella. El que ha perecido en una batalla podia haberse salvado; el que vive de ella podia haber quedado en el campo. Todos no han muerto; pero todos estaban allí para morir: por lo tanto no hay injusticia. La ley justa no es la que tiene efecto sobre todos, sino la que se ha establecido para todos; el efecto sobre tal ó cual individuo, no es mas que un accidente. Para encontrar dificultades en este orden de cosas, es menester tener interés en deseirlas; desgraciadamente se desean y se buscan: el corazon humano, constantemente rebelado contra la autoridad que lo contiene, inventa fábulas para el espíritu que las cree; acusamos á la Providencia, para quedar dispensados de acusarnos á nosotros mismos; levantamos contra ella dificultades que nos avergonzariamos de levantar contra un soberano ó contra un simple administrador, cuya sabiduria estimáramos algun tanto. ¡Cosa estraña! Nos es mas fácil ser justos hácia los hombres, que hácia Dios. *Multos inveni æquos adversus homines; adversus Deos, neminem.* (Sen. Ep. xcvi.)

Paréceme, señores, que abusaria demasiado de vuestra paciencia si me estendiese mas para probaros que la cuestion se halla por lo comun mal colocada; y que en la realidad *no se sabe lo que se dice* cuando se pretende que el vicio es dichoso y la virtud desgraciada en este mundo; cuando aun haciendo la suposicion mas favorable á los murmuradores, está provado manifiestamente que los males de toda especie llueven sobre el género humano, como las balas sobre un ejército, sin ninguna distincion de personas. Y si el hombre de bien *no sufre por ser hombre de bien*, y si el malvado no prospera *por ser malvado*, la objecion desaparece, y el buen sentido queda victorioso.

## EL CABALLERO.

Confieso que si se atiende á la distribucion de los males físicos y exteriores, hay evidentemente falta de atencion ó mala fé en la objecion que se hace contra la Providencia; pero me parece que se insiste con mas razon sobre la impunidad de los crimi-

nes; este es el grande escándalo, y sobre este artículo tengo curiosidad de oiros.

## EL CONDE.

No es tiempo todavia, amigo mio. Os habeis dado por convencido antes de tiempo sobre lo que llamais males *exteriores*. Si he supuesto como habeis visto que estos males se hallaban igualmente distribuidos entre todos los hombres, es para tener esto adelantado; porque en la realidad no es así. Pero antes de ir mas lejos, procuremos, si os parece, no salirnos del camino; hay cuestiones que se tocan, por decirlo así, de manera que es fácil pasar de una á otra sin apercibirse de ello, por ejemplo: ¿por qué el justo padece? se pasa insensiblemente á esta otra: ¿por qué el hombre padece? La última, sin embargo, es del todo diferente; ésta es la del origen del mal. Comencemos, pues, por evitar todo equivoco. *El mal existe sobre la tierra*; ¡ay de mí! esta es una verdad que no necesita ser provada; pero además: *esto sucede muy justamente, y Dios no puede ser autor de él*: esta es otra verdad de que, supongo no dudamos ninguno de nosotros, porque sé á quien hablo.

## EL SENADOR.

Yo profeso con todo mi corazon la misma verdad, sin restriccion alguna; pero esta profesion de fé, á causa precisamente de su latitud, exige una esplicacion. Vuestro santo Tomás, con ese laconismo lógico que le distingue, ha dicho: *Dios es autor del mal que sirve de castigo, pero no del que constituye culpa* (*Deus est auctor mali quod est pœna, non autem mali quod est culpa.* S. Thom. S. Theol. p. 1. Quæst. 49, art. 11.) Tiene ciertamente razon en un sentido; pero entendámonos: Dios es autor del mal *que castiga*, es decir, del mal físico ó del dolor, á la manera que un soberano es autor de los suplicios que se imponen por las leyes. En un sentido lejano é indirecto, *él* es quien ahorca y quien dá tormento, pues que toda autoridad y toda egecucion legal parte de él; pero en un sentido directo é inmediato, el ladrón, el falsario, el asesino, etc., son los verdaderos autores de ese *mal que los castiga*; ellos son quienes construyen las prisiones, quienes levantan las horcas y los cadalsos. En todo esto el soberano obra como la Juno de Homero, *con plena voluntad, pero muy contra su corazon* (*Ἐγὼν ἀέροντι γέ θυμῷ*, Iliad. IV, 45.) Lo mismo sucede con Dios, escluyendo siempre toda comparacion rigurosa que seria insolente. No solamente no podria ser, en ningun sentido, autor del mal moral ó del *pecado*, pero no se comprende, ni aun que pueda ser originariamente autor del mal físico, que no exis-



tiria si la criatura inteligente no lo hubiese hecho necesario, abusando de su libertad. Platon lo ha dicho, y nada es más evidente por sí mismo *el ser bueno no puede perjudicar á nadie* (*Probus invidet nemini*. In Jun.) Pero así como nadie trataría de sostener que el hombre de bien deja de serlo, porque castigue justamente á su hijo, ó porque mate á un enemigo en el campo de batalla, ó porque envíe á un malvado al patíbulo, guardémosnos, como antes deciais señor Conde, de ser menos equitativos con Dios que con los hombres. Todo espíritu recto está convencido por intuición de que el mal no puede provenir de un ser todopoderoso. Este sentimiento infalible es el que enseñó en otro tiempo al buen sentido romano á reunir, como por un enlace necesario, los dos títulos augustos de MUY BUENO y MUY GRANDE. Esta magnífica espresion, aunque nacida en el seno de paganismo, ha parecido tan justa, que se ha transmitido á vuestro idioma religioso tan delicado y tan ecléctico. Os diré, aunque sea de paso, que me ha sucedido más de una vez el pensar que la inscripción anti-qua, IOVI OPTIMO MAXIMO, podría colocarse entera en el frontis de vuestros templos latinos; porque que es IOV-I, sino IOV-AH?

EL CONDE.

Ya conoceréis que no deseo disputar sobre lo que acabais de decir. Sin duda ninguna que, *el mal físico no ha podido entrar en el universo sino por la falta de las criaturas libres; y no puede existir sino como remedio ó expiación, y por consiguiente no puede tener á Dios por autor directo*; estos son dogmas incontestables para nosotros. Ahora vuelvo á vos, Caballero. Convenis desde luego en que se murmuraba sin fundamento de la Providencia respecto de la distribución de los bienes y de los males; pero que el escándalo se apoya sobre todo en la impunidad de los malvados. Yo dudo sin embargo, que podais renunciar á la primera objecion sin abandonar la segunda; porque sino hay injusticia en la distribución de los males, ¿en qué fundareis las quejas de la virtud? No estando el mundo gobernado sino por leyes generales, creo no tendreis la pretension de que, si los fundamentos del cenador, en que nos hallamos, quedasen en el aire por algun movimiento subterráneo, estuviese Dios obligado á suspender en nuestro favor las leyes de la gravedad, porque este cenador sostiene en este momento á tres hombres que jamás han asesinado, ni robado á nadie; caeríamos ciertamente y quedaríamos muertos. Lo mismo sucedería si hubiéramos sido miembros de la logia de los iluminados de Baviera, ó del comité de salud pública. ¿Querriais que cuando graniza se salvara el campo del

justo? Eso sería un milagro. Pero si casualmente este justo acabara de cometer un crimen á seguida de recoger su cosecha, debería esta podrirse en sus graneros? esto sería otro milagro. De suerte que exigiendo cada instante un milagro, el milagro vendría á ser el estado habitual del mundo, es decir, que ya no podría haber en él milagros; y que la escepcion sería la regla y el desórden. Con esponer semejantes ideas quedan suficientemente refutadas.

Lo que nos engaña todavía muy á menudo sobre este punto, es que no podemos impedirnos de atribuir á Dios, sin apercibirnos de ello, las ideas que tenemos nosotros de la dignidad é importancia de las personas. Con relacion á nosotros, esas ideas son muy justas, pues que todos estamos sometidos al órden establecido en la sociedad; pero cuando las trasladamos al órden general, nos asemejamos á aquella reina que decía: *cuando se trata de condenar á gentes de nuestra clase, creed que Dios se lo piensa más de una vez*. Isabel de Francia sube al cadalso: Robespierre sube también á él poco despues. El ángel y el monstruo se habian sometido al entrar en el mundo á todas las leyes generales que le siguen. Ninguna espresion sería suficiente para calificar el crimen de los malvados que hicieron correr la sangre mas pura y mas augusta del universo; sin embargo, con relacion al órden general no hay injusticia; es siempre una desgracia unida á la condicion del hombre y nada más. *Todo hombre, como tal hombre, está sugeto á todas las desgracias de la humanidad*: la ley es general; luego no es injusta. Pretender que la dignidad ó las dignidades de un hombre hayan de sustraerle de la accion de un tribunal iniquo ó equivocado, es precisamente lo mismo que querer que ellas le exceptuen de la apoplejia, por ejemplo, ó de la muerte. Observad sin embargo, que á pesar de esas leyes generales y necesarias, está muy lejos de existir la pretendida igualdad, contra la que he insistido hasta el presente. La he supuesto como os he dicho, para tener esta ventaja; pero nada es más falso como vais á ver.

Comenzad desde luego por no considerar jamás al individuo: la ley general, la ley visible y visiblemente justa es *que la masa más grande de felicidad, aun la temporal, pertenece no al hombre virtuoso, sino á la virtud*. Si sucediera de otro modo, no habria ni vicio, ni virtud, ni mérito, ni demérito, y por consiguiente no habria órden social. Suponed que cada accion virtuosa queda pagada, por decirlo así, por alguna ventaja temporal, no teniendo entonces la accion nada de sobrenatural, no podría por lo mismo ser acreedora á una recompensa de este género. Suponed por otra parte que en virtud de una ley divina la mano del ladrón



cayese en el momento de cometer un robo; entonces se abstendría de robar como se abstendría de poner su mano debajo de la cuchilla de un carnicero, y el orden moral desaparecía enteramente. Para concertar, pues, este orden, el único posible para los seres inteligentes, y que por otra parte está probado por el hecho, para concertarle con las leyes de la justicia, era menester que la virtud fuese recompensada y el vicio castigado, aun temporalmente, pero no siempre ni sobre la marcha; era menester que el lote incomparablemente mucho mayor de felicidad temporal fuese atribuido á la virtud, y el lote proporcional de desgracia, entregado al vicio; pero que el individuo no estuviese nunca seguro de nadie, y esto es en efecto lo que sucede. Imaginad otra hipótesis, y os conducirá directamente á la destrucción del orden moral, ó á la creación de un mundo distinto.

Pero viniendo ahora á los detalles, comencemos por la justicia humana. Habiendo querido Dios gobernar á los hombres por medio de los hombres, al menos esteriormente, ha concedido á los soberanos la eminente prerogativa del castigo de los crímenes; y en esto es en lo que principalmente son sus representantes. Sobre este asunto he encontrado un trozo admirable en las leyes de Menú; permitidme que lo lea en el tercer volumen de las obras del caballero William Jones que están sobre la mesa.

#### EL CABALLERO.

Leed en hora buena; pero antes quisiera tuviérais la bondad de decirme quien es el rey Menú, al que no he tenido nunca el honor de ser presentado.

#### EL CONDE.

Menú, amigo mio, es el gran legislador de las Indias. Unos dicen que es hijo del sol, otros quieren que lo sea de Brahma, primera persona de la Trinidad indiana (1). Entre ambas opiniones, igualmente probables, permanezco indeciso sin esperanza: de decidirme por ninguna de ellas. Desgraciadamente tampoco me es posible decirnos en que época uno ú otro de estos dos padres engendró á Menú. El docto caballero Jones cree que el código de este legislador es quizá anterior al Pentateuco, y por lo menos positivamente anterior á todos los legisladores de la Grecia (2). Pero Mr. Pinkerton, que tiene tambien algun derecho á nuestra confianza, se ha tomado la libertad de burlarse de los Brah-

(1) Mauricés history of Indostan. London, in 4.º tom. 1, p. 53-56; y tom. II, p. 57.

(2) Sir William's Jones's works, tom. III, pag...

mas, y se ha creído en estado de probarles que Menú podría muy bien no ser mas que un honrado legista del siglo XIII. (1) Tengo costumbre de no disputar por pequeñas diferencias; así que voy á leerlos el trozo en cuestion, dejando la fecha en blanco; escuchad con atencion.

»Brahma, creó en el principio de los tiempos, para uso de los reyes, al genio de las penas, y le dió un cuerpo de pura luz: ese genio es su hijo, es la justicia misma y el protector de todas las cosas creadas. Por temor á este genio todos los seres sensibles, movibles ó inmovibles (2), están contenidos en el uso de sus goces naturales, y no se separan de su deber. Que el rey, pues, cuando haya considerado bien y debidamente el lugar, el tiempo, sus propias fuerzas y la ley divina, imponga las penas justamente á todos los que obren con injusticia: el castigo es un gobernador activo; es el verdadero administrador de los negocios públicos, es el dispensador de las leyes, y los hombres sabios lo llaman el responsable de los cuatro órdenes del estado para el exacto cumplimiento de sus deberes. El castigo gobierna la humanidad entera; el castigo la preserva; el castigo está en vela cuando las guardias humanas duermen. El sabio considera el castigo como la perfección de la justicia. Que cese un monarca indolente de castigar, y el mas fuerte concluirá por destrozar al mas débil. La raza entera de los hombres está contenida en el orden por el castigo; porque la inocencia no existe, y solo el temor á las penas es lo que permite al niño verso disfrutar de la felicidad que le está concedida. Todas las clases quedarian corrompidas, desaparecerian todas las barreras; no habria mas que confusión entre los hombres si dejara de imponerse el castigo ó lo fuera injustamente: pero cuando la pena negra, con ojos encendidos avanza para destruir el crimen, el pueblo está salvado si el juez es justo.» (3)

#### EL SENADOR.

¡Admirable! ¡magnífico! Habeis hecho un servicio en desenterrar ese trozo de filosofía indiana: en verdad que para nada hace falta la ecna.

#### EL CONDE.

La misma impresion me ha hecho á mi. Yo encuentro ahí á la razon europea con una justa medida, en ese énfasis oriental que

(1) Geogr., tom. VI de la traduccion francesa, pág. 260, 261.

(2) Fixed or locomotives. Ibid., pág. 223.

(3) Sir William's Jones's works, tom. III, pág. 233, 234.



agrada á todo el mundo cuando no es exagerado; creo que no es posible explicar con mas nobleza y energia esa divina y terrible prerogativa de los soberanos: *el castigo de los culpables.*

Pero permitidme, que advertido por tan tristes espresiones, detenga un instante vuestras miradas sobre un objeto que choca sin duda al pensamiento, pero que es sin embargo muy digno de ocuparle.

De esta prerogativa temible de que os hablaba poco há, resulta la existencia necesaria de un hombre destinado á imponer á los crimenes los castigos decretados por la justicia humana; y ese hombre, en efecto, se encuentra en todas partes, sin que haya ni un medio de explicarse el cómo; porque la razon no descubre en la naturaleza del hombre ningun motivo capaz de determinar la eleccion de este oficio. Yo os conceptuo muy acostumbrados á reflexionar, señores, para que no os haya sucedido muchas veces el que meditáseis sobre el verdugo. ¿Que ser tan inesplicable es este que prefiere á todos los oficios agradables, lucrativos, y aun honoríficos, que se ofrecen por do quiera á la fuerza ó á la destreza humana, el de atormentar y matar á sus semejantes? ¿Esta cabeza, este corazon se han formado como los nuestros? ¿No contienen nada de particular y de extraño á nuestra naturaleza? En cuanto á mí no puedo dudarle. Es formado como nosotros exteriormente; nace como nosotros; pero es un ser extraordinario, y para que exista en la familia humana, es menester un decreto particular, un FIAT del poder creador. Es creado como un mundo. ¿Observad lo que es en opinion de los hombres, y comprended si podeis, cómo puede ignorar esta opinion y sobrellevarla! Apenas la autoridad ha designado su morada, apenas ha tomado posesion de ella, cuando las otras habitaciones retroceden hasta que no ven la suya. En medio de esta soledad y de esta especie de vacío formado á su alrededor, vive solo con su hembra y sus pequeñuelos que le hacen oír la voz del hombre: sin ellos no conoceria mas que sus gemidos..... Se hace una señal lúgubre; un ministro abyecto de la justicia, llama á su puerta y le advierte que hace falta: marcha, llega á una plaza pública cubierta de gentes que se oprimen y palpitan. Se le entrega un envenenador, un parricida, un sacrilego: se apodera de él, lo tiende, lo ata á una cruz horizontal y levanta el brazo: entonces en medio de un horrible silencio, no se escucha mas que el crugido de los huesos fracturados bajo la barra, y los alaridos de la víctima. La desata; la lleva á la rueda: donde los miembros destrozados se entrelazan á sus rayos; queda pendiente la cabeza; se erizan los cabellos, y la boca abierta como un horno, no envia por intervalos mas que un reducido número

de palabras sangrientas que anuncian la muerte. Ha concluido la operacion: el corazon le late pero de alegría se alaba, y dice en su interior: *nadie sabe egecutar mejor que yo.* Baja; alarga su mano teñida en sangre, y la justicia arroja en ella desde lejos algunas piezas de oro que se lleva consigo á través de dos filas de hombres que se apartan horrorizados: y sin embargo, se pone á la mesa, y come; se acuesta, y duerme. Y á la mañana siguiente al despertarse, en todo piensa menos en lo que ha hecho en el dia anterior. ¿Es este un hombre? Sí: Dios le recibe en su templo y le permite orar. No es criminal, sin embargo; ningun idioma permite decir, por ejemplo, *que es virtuoso, que es hombre honrado, que es digno de estimacion, etc.* Ningun elogio moral puede convenirle, porque todos suponen relaciones con los hombres, y él no tiene ninguna.

Y sin embargo, toda grandeza, todo poder, toda subordinacion descansa en el egecutor: es el horror y el nudo de la asociacion humana. Quitad del mundo ese agente incomprehensible; y en el instante mismo el orden deja su lugar al caos, los tronos se hunden y la sociedad desaparece. Dios, que es el autor de la soberania, lo es tambien del castigo: y ha echado á nuestra tierra sobre estos dos polos; *porque Jehovah es el señor de los dos polos, y sobre ellos hace girar el mundo (Domini enim sunt cardines terre, et possuit super eos orbem. Cant. Annæ. I, Reg-11, 8.)*

Hay, pues, en el dominio temporal una ley divina y visible para el castigo del crimen; y esta ley, tan estable como la sociedad que hace subsistir, está egercitada invariablemente desde el origen de las cosas: existiendo el mal sobre la tierra, obra constantemente; y por consecuencia necesaria, debe ser constantemente reprimido por el castigo; y en efecto, vemos en toda la superficie del globo una accion constante de todos los gobiernos para detener ó castigar los atentados del crimen: la espada de la justicia no tiene vaina; debe siempre ó amenazar ó herir. ¿Qué es lo que se quiere decir, pues, cuando se habla de la *impunidad del crimen?* ¿para quiénes son el knout, los patibulos y las ruedas y las hogueras? Indudablemente para el crimen. Los errores de los tribunales son escepciones que no alteran la regla: tengo por otra parte muchas reflexiones que hacer sobre este punto. En primer lugar, esos errores fatales son mucho menos frecuentes de lo que se imagina: por pocas sospechas que haya, siendo la opinion contraria á la autoridad, el oido del público acoge con avidéz los mas insignificantes rumores que suponen un asesinato juridico; mil pasiones individuales pueden entarse á esta inclinacion general: pero pongo por testigo vuestro



tra larga experiencia, señor Senador, de que es una cosa escésivamente rara un tribunal homicida por pasión ó por error. ¡Os reis, señor Caballero!

EL CABALLERO.

Es que en este momento estaba pensando en Calás; y los Calás me han hecho pensar en el caballo y todo el tribunal (1). Ved como se eslabonan las ideas, y cómo la imaginación no cesa de interrumpir á la razón.

EL CONDE.

No os disculpeis, porque me habeis hecho un servicio, haciéndome pensar en ese famoso proceso que me suministra una prueba de lo que antes decía. Nada más probado, señores, que la inocencia de Calás. Hay mil razones para dudar de ella, y aun para creer lo contrario; pero nada me ha llamado más la atención que una carta original de Voltaire al célebre Tronchin de Ginebra, que leí con toda detención hace algunos años. En medio de la discusión pública más animada, en que Voltaire se titulaba el protector de la inocencia y el vengador de la humanidad, se burlaba en esa carta como si hubiera hablado de una representación teatral. Recuerdo con especialidad una frase que llamó mi atención: *habeis encontrado demasiado caliente mi memoria, pero yo os preparo otra* AL BAÑO DE MARIA. En este estilo grave y sentimental, es en el que este hombre digno hablaba al oído á un hombre que merecía su confianza, mientras que la Europa retemblaba con sus fanáticas *trenodias*.

Pero dejemos á un lado á Calás. Que parezca un inocente es una desgracia como cualquiera otra, es decir, común á todos los hombres. Si se escapa un criminal, es otra escepción del mismo género. Pero siempre es una verdad, generalmente hablando, que hay sobre la tierra un orden universal y visible para el castigo temporal de los crímenes; y debo también hacerlos observar que los culpables no eluden tantas veces el ojo de la justicia como se habría de creer, si se escuchara la simple teoría, según las precauciones infinitas que toman para ocultarse. Hay muchas veces en las casualidades que ocasionan el descubrimiento de los malvados más diestros, alguna circunstancia tan inesperada, tan sorprendente, tan imprevista que los hombres llamados por sus

(1) En la época que fué rehabilitada la memoria de Calas, el duque de A... preguntaba á un habitante de Tolosa como era posible que el tribunal de esta ciudad se hubiese equivocado tan cruelmente; á lo que este último contestó con el tribal proverbio: *hay algún caballo bueno que no tropiece*, en hora buena, replicó le duque, *pero todo el tribunal entera!*

reflexiones á seguir el giro de esta clase de negocios, se sienten inclinados á creer que la justicia humana no se halla desprovista, en la averiguación de los culpables, de cierto auxilio extraordinario.

Permitidme que añada todavía otra consideración para concluir el capítulo de las penas. Como es muy posible que nos equivoquemos cuando acusamos á la justicia humana de salvar á un culpable; porque miremos como tal á uno que en la realidad no lo sea; es también igualmente posible, que un hombre llevado al patíbulo por un delito que no haya ejecutado, lo haya merecido en la realidad por otro crimen absolutamente ignorado. Por felicidad ó por desgracia hay muchos ejemplares de este género, probados por la confesión de los mismos culpables; y creo que hay un número mucho mayor todavía que ignoramos. Esta última suposición merece sobre todo grande atención, porque aunque los jueces en este caso, sean en gran manera culpables ó desgraciados, la Providencia, para quien todas las cosas sirven de instrumento, aun los mismos obstáculos, no se ha servido menos del crimen ó de la ignorancia para ejercer la justicia temporal que nosotros pedimos; no hay que dudar que ambas suposiciones disminuyen notablemente el número de las escepciones. Ya veis cuán destruida se halla esa pretendida igualdad como yo lo había supuesto desde el principio, considerando solo la justicia humana.

De los castigos temporales que impone, pasemos ahora á las enfermedades. Conozco que os adelantareis á mi propio pensamiento. Si se quitase del universo la intemperancia de todos géneros, se quitarían también la mayor parte de las enfermedades, y quizás sea permitido decir, que todas. Esto lo puede comprender en general todo el mundo, de una manera confusa; pero bueno será examinar el asunto de más cerca. Si no hubiera enfermedad moral en la tierra, tampoco habría enfermedad física; y puesto que una infinidad de enfermedades son producto inmediato de ciertos desórdenes; ¿no es cierto que la analogía nos conduce á generalizar la observación? ¿Teneis presente por casualidad el trozo vigoroso, y algún tanto desagradable de Séneca sobre las enfermedades de su siglo? Es digno de notarse el ver la época de Neron, marcada con una afluencia de enfermedades desconocidas en los tiempos que la precedieron. Esclama chistosamente: «¿y acaso os admirareis del inmenso número de enfermedades? Contad los cocineros.» (*Innumerabiles esse morboo minaris? coquos numera.* Sen. Ep. xcvi.) Se enoja principalmente contra las mujeres. «Hipócrates, oráculo de la medicina, había dicho que las mujeres no estaban sugetas á la gota. Tenia razón